



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Lic. Paola Crystal
Jiménez Castillo
Setab

Cristina Hernández Bautista

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-007-2021

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

Mariestel Ocegueda Zárate
C. Mariestel Ocegueda Zárate.
Secretaria de la Sub-P-4C.

Alfonso Ladrón de Guevara
Alfonso Ladrón de Guevara
Subdirector

Bautista
Bautista
do Trámites

J. Jiménez

Karina Jiménez

ÍNDICE:

- 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS.**
- 2.- MARCO JURÍDICO.**
- 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.**
 - 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**
 - 3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.**
 - 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**
 - 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN.**
 - 3.3.1.1.- DISEÑOS**
 - 3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS.**
 - 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.**
 - 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA.**
 - 3.3.5.- TRANSPORTE.**
 - 3.3.6.- EMPAQUE.**
 - 3.3.7.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.**
 - 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**
 - 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.**
 - 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES.**
 - 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO.**
 - 3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA.**

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN.

3.8.- DESCALIFICACIÓN.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

3.10.- INCONFORMIDADES.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS.

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA.

- 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO.
- 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.
- 5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

- 6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO.
- 6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO.
- 6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.
- 6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.
- 6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.
- 6.6.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.
- 6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.
- 6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.1- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
 - 6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.
- 6.10.- SANCIONES.
 - 6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.
 - 6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO.
 - 6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES.
 - 6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

ANEXOS

“ANEXO A”: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR

“ANEXO B”: PROPUESTA TÉCNICA

“ANEXO C”: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

“ANEXO D”: FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

“ANEXO E”: FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

“ANEXO F”: ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

“ANEXO G”: ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO”.

“ANEXO H”: ACEPTACIÓN ÍNTegra DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

“ANEXO I”: INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACION CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO SOCIAL.

“ANEXO J”: EXPERIENCIA EN EL RAMO.

“ANEXO K”: DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.

“ANEXO L”: ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO M”: ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

“ANEXO N”: CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES.

“ANEXO O”: PROPUESTA ECONÓMICA.

“ANEXO P”: FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

“ANEXO Q”: DISEÑOS.

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Secretaría.-** Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- SFP.-** Secretaría de la Función Pública.
- Comité.-** Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Subcomité.-** Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación y/o Convocante Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Licitantes.-** Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritos a participar en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigente.
- Padrón.-** Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco. (RPBMSET).
- Contrato y/o Pedido.-** Acto Jurídico Bilateral y Formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Dependencias, Órganos y Entidades, con los proveedores, respecto de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles o servicios adquiridos por aquellas.
- Formato de Entrega Recepción.-** Documento que obtiene el proveedor al momento de recibir su cédula del padrón de proveedores en el cual se plasma la fecha y firma en que éste recibe.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL
Nº. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

2.- MARCO JURÍDICO

En relación con lo indicado en los artículos:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, vigente.

Artículo 44 parrafo segundo y 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículos 1, 2, 3, 5, 17 parrafo segundo, tercero y quinto, 20 primer párrafo, 21, 22 fraccion I, 23, 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 47, 49, 50, 51, 53, 58 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 11, 13, 19 Bis, 32, 33, 34, 34 Bis, 35, 36, 37, 37 Bis, 38, 39, 53 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Artículos 47, 48, 57, 58 y 59 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Artículo 41 Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Punto 5.4. de la Circular CCPE/001/2021 de fecha 04 de Enero del 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de autorización No. CCPE/335/2021 de fecha 14 de Julio del año 2021, emitido por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Oficio de Carácter de Licitación No. SAIG/SSRM/0181/2021 de fecha 14 de Julio de 2021, emitido por la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Por lo anterior, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco convoca a la LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-007-2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen se pagarán por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal:

De conformidad con el oficio de autorización emitido por la Secretaría de Finanzas, asignado a la Secretaría de Educación; el cual se enuncia a continuación.

DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS	FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	REQUISICIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07010901.- DIRECCIÓN DE UNIDADES REGIONALES DE SERVICIOS EDUCATIVOS	SF/RC0763/2021	25 DE JUNIO DE 2021	RECURSOS FEDERALES, RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FONE)	21702.- MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS	107000062

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las **personas físicas y jurídicas colectivas** legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases, las especificaciones de la licitación pública y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, **cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la Venta de Mobiliario**, objeto del pedido y/o contrato a celebrarse.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

Sólo podrán participar en las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **numeral 5.1- Calendario y Lugar de los Actos** de las presentes bases, las **personas físicas y jurídicas colectivas** inscritas en la presente licitación. El periodo de inscripción será de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

No podrán participar los licitantes, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el **Artículo 51 de la Ley** y tercer párrafo del **Artículo 25 del Reglamento**, o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco. Así mismo, los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, Estatales y Federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable.

Las personas físicas y jurídicas colectivas, que deseen participar en la presente licitación deberán estar inscritos en el **Padrón**, con registro **vigente y actualizado** y en el **Rubro 003.- Móbilario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas**, Con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que pretendan participar en la presente licitación que no se encuentren inscritos en el **Padrón** podrán inscribirse mediante solicitud por escrito, a través del formato denominado "solicitud de inscripción y modificación" que emite la **Secretaría**, acompañado según su naturaleza jurídica y características con la información y documentos indicados a través de la Página Electrónica <https://tabasco.gob.mx/proveedores>, <https://tabasco.gob.mx/registro-en-linea-al-padron-de-proveedores> o consultar en el padrón de proveedores de la **Secretaría**, ubicada en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plazas Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 o al Teléfono **(993)310-33-00, Extensión 11063 y 11064**, de lunes a viernes dentro del horario en ventanilla de 09:00 a 15:00 hrs.

3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

La inscripción, será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que se inscriban deberá **remitir de forma impresa (físicamente)** a la Subdirección de Licitaciones de la **Secretaría**, ubicado en Avenida Paseo Tabasco Local 4 Plaza Atenas, Tabasco 2000, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035 Tel.: 993-3-10-33-00 Ext. 11056 o al correo electrónico **licitaciones@tabasco.gob.mx**. a más tardar en la fecha y horario establecido en el **numeral 5.1** de las presentes bases, lo siguiente:

- a) Formato de “Solicitud de participación en Licitaciones por Convocatoria Pública” “ANEXO C”, debidamente requisitado, firmado por el representante legal y sellado por el licitante.
- b) **Tratándose de persona jurídica colectiva:** Los representantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas, acreditación que se hará mediante copia simple del **Acta Constitutiva**, copia simple del **Poder Notarial** y de la **Identificación oficial** vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.
- c) **Tratándose de Persona Física:** Deberán acreditar su personalidad a través de: copia simple del **acta de nacimiento** e **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

La documentación que en este punto se solicita deberá remitirla en un periodo de **tres días** hábiles a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en horario de 9:00 a 15:00 horas, para que su inscripción quede registrada y por lo cual la Convocante extenderá acuse de recibo de inscripción.

Para el caso de personas físicas y/o personas jurídicas colectivas, que realicen su trámite a través del correo electrónico, se les extenderá el acuse de inscripción por la misma vía, debidamente requisitado y escaneado.

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas que envíen su solicitud de inscripción a través del correo electrónico, **deberán confirmar** su recepción al teléfono **(993) 310-33-00 Ext. 11056.**

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes bases y/o convocatoria tienen por objeto la **adquisición de Mobiliario para planteles Educativos**, de conformidad con las cantidades y “**Especificaciones Técnicas de los bienes a Ofertar**”, mismas que fueron elaboradas por la Secretaría de Educación, establecidas en el “**ANEXO A**”; el cual forma parte integral de las presentes bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente licitación.

3.3.1.1.- DISEÑOS

Los diseños de cada uno de los lotes del “**ANEXO A**”, se encuentran establecidos en el “**Anexo Q**” de las presentes bases.

3.3.2.- REDUCCIÓN O CANCELACIÓN DE LOTES Y/O ANEXOS

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar **lotes o anexo establecido** en el “**ANEXO A**” de la presente licitación por advertirse que existe insuficiencia presupuestal. Lo anterior de conformidad con el Artículo 7 del **Reglamento**.

3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberá de notificar al almacén correspondiente, con 72 horas de anticipación del suministro, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la Secretaría de la Función Pública.

Los bienes se deberán entregar, en la siguiente dirección:

Almacén General e Inventarios de bienes muebles de la Secretaría de Educación, ubicado en lote 13, manzana 5, calle nitrógeno, Ciudad Industrial II, Villahermosa, Tabasco, C. P. 86010. de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs. con el Lic. Eleazar Horacio Ibarra Ojeda Jefe del Departamento de Almacén General e Inventarios de Bienes Muebles de la Secretaría de Educación.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA

Al licitante a quien se le adjudique el pedido y/o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al tiempo de entrega de los bienes que será de 30 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato, para los lotes que conforman el “**ANEXO A**” de las presentes bases. Pudiendo los licitantes ganadores empezar a entregar al día siguiente de la firma del pedido y/o contrato.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.5.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante o áreas requirentes.

3.3.6.- EMPAQUE

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.

No se recibirán bienes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación legal, administrativa, las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer su traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El **Subcomité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación y tendrá la facultad para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, en las presentes Bases y sus Anexos. La evaluación de las especificaciones técnicas y económicas correrá a cargo del personal designado por la Secretaría de Educación.

La Secretaría y SFP en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley y su Reglamento para efectos administrativos.

Así mismo, la **SFP, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos** verificarán el cumplimiento de la normatividad respectiva y el contenido de las bases de la presente licitación.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones
De la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios
At'n. Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra
Tel. 993 310 33 00 Ext. 11026, correo electrónico: licitaciones@tabasco.gob.mx
Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas,
Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes bases serán gratuitas, con fundamento en el Artículo 36 fracción II parrafo tercero del Reglamento.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva y a entera satisfacción de la Secretaría de Educación, previo entrega de los bienes en los términos del pedido y/o contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la Ley.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas, así mismo deberá presentar el abono en cuenta correspondiente.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Área requirente participante, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados (mencionando el periodo o concepto que corresponde), precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado (en caso que aplique), número de licitación, número de lote, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la Secretaría de Finanzas, deberá realizar el trámite de registro.

Asimismo, se informó que la factura deberá mencionar en el cuerpo el número de contrato, requisición, área solicitante, naturaleza del recurso, nombre de la unidad administrativa y cuenta presupuestal.

Los datos de facturación será el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AV. PASEO DE LA SIERRA 435 COL. REFORMA, VILLAHERMOSA, TABASCO
C.P. 86080
R.F.C.: GET-710101-FW1

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

3.5.3.- PRECIO Y VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación** y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas se llevará a cabo en dos etapas y se evaluaran mediante el método "Binario":

En la primera etapa, se analizará y evaluará la documentación Legal, Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **numeral 4** de las presentes bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integran en su propuesta técnica cumple con los requerimientos solicitados en el "**ANEXO A**".

En la segunda etapa se evaluará la propuesta económica ofertada, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la Secretaría de Educación, elaborará dictamen en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desecharido alguno de los licitantes, el cual constará en acta y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.



Una vez elaborado el dictamen Técnico del "Anexo A" se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales, administrativos y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará a por cada uno de los lotes del "ANEXO A" a la proposición solvente mas baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes bases y satisfaga las mejores condiciones para el área requirente, conforme a lo indicado en el numeral 5.4 de las presentes bases, y Artículo 34 de la Ley y 36 fracción V inciso b) del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el artículo 36 fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento de la Ley** y conforme al numeral 5.4, párrafo cuarto de las presentes bases.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes en alguna etapa o acto del procedimiento cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las bases, así como la comprobación que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; u otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo 51 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública del Estado de Tabasco, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se descalificarán al o a los licitantes que no realicen su solicitud de inscripción a la Convocante, en las fechas establecidas en el calendario del **numeral 5.1. Calendario y lugar de los actos y de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.- Requisitos de inscripción que deberá presentar la persona física o jurídica colectiva para participar en la presente licitación.**

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento, la Convocante declarará desierta una Licitación Pública cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.2.- CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA O DETERMINADOS LOTES Y/O PARTIDAS.

Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento, la licitación podrá ser cancelada en los siguientes casos:

- I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El Subcomité, podrá diferir cualquier acto del proceso licitatorio por una sola vez; lo anterior, con fundamento en lo señalado por el Artículo 33 inciso b) Fracción V de la Ley.

La Convocante podrá diferir el fallo por una sola vez hasta por un período máximo de 10 días naturales adicionales al establecido originalmente para este efecto; lo anterior, con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la Ley.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el Artículo 71 de la Ley y 77 del Reglamento, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y

en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en la que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el Artículo 71 de la Ley y 77 del Reglamento.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán en **sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica, rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social, sello y nombre del representante legal.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en original y dirigida al **Subcomité**, conforme a lo establecido en estas bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafo en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque de garantía de seriedad de la propuesta que será presentado conforme al numeral 4.4 inciso c) de las presentes bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física y/o jurídica colectiva, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante legal, en todas las hojas), constará de:

- a) Solicitud de participación en licitaciones por convocatoria pública (en original) “**ANEXO C**”.
- b) Comprobante de acuse de recibo de inscripción a la licitación emitido con sello y firma por la Convocante “**ANEXO D**”, el licitante que haya realizado su inscripción a través del correo electrónico, bastará con presentar la copia simple del acuse de inscripción, que le fue enviado a su correo electrónico de forma escaneada debidamente requisitado por la Convocante.
- c) **Acta constitutiva** en caso de ser persona Jurídica Colectiva, deberá estar debidamente inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de persona Jurídica Colectiva deberán presentar:

1.- **Acta constitutiva o Poder notarial** inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, donde acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2.- Una **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.

- e) Para el caso de personas físicas, presentarán acta de nacimiento e **identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación.

Nota: Para los incisos c) d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante notario público, con sus copias simple para cotejo.

- f) El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por el representante legal acreditado mediante instrumento notarial, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.

2. **Acta constitutiva o Poder notarial** que faculta a la persona que otorga la carta poder simple. De preferencia en las fotocopias deberá señalar con una banderita adhesiva (banderillas) el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 3. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias).
- g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas deberá presentar:
1. - **Carta poder simple** dirigida al **Subcomité**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante), a nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación, y la firma de dos testigos.
 2. - **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acrediten su representación, de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante notario público para cotejo y su copia simple, y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente. (Con firma y sello en las fotocopias)
- h) Comprobante de **domicilio fiscal actualizado (julio o agosto 2021)** (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):
1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Nota:** Presentando el archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria el licitante cumplirá y no se necesitará copia del mismo. (Debidamente firmado y sellado por el licitante).
- i) **Cédula de Registro del Padrón**, emitida por la **Secretaría, vigente y actualizada contemplando el Rubro 003.- Mobiliario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas**; con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la Ley, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (persona jurídica colectiva copia de ambos lados). En caso de presentar Cédula emitida de forma electrónica, deberán presentar

el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría.

- j) Formato de **entrega-recepción** de la Cédula de Registro del Padrón, para el caso de aquellos proveedores que no cuenten con este documento, deberán pasar al Departamento de Registro y Control de Proveedores de la **Secretaría**, para que se le expida. Y quienes cuenten con la nueva cédula del padrón de proveedores (digital), no será necesario presentar este requisito, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma.

PARA EL INCISO k) y l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y SECRETARÍA DE FINANZAS RESPECTIVAMENTE.

- k) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** en sentido positivo, vigente al acto de presentación de proposiciones, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente. (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). (El código QR debe venir libre de sello y firma).
- l) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente al acto de presentación de proposiciones, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la Ley, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada, con sello y firma del representante legal en todas las hojas, así como mencionar el número de licitación):

- m) Formato de Acreditamiento de la Personalidad, el cual debe coincidir con la cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco “**ANEXO E**”.

- n) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley, “**ANEXO F**”.
- o) Escrito bajo protesta de decir verdad de la **declaración de integridad** previsto en el Artículo 35 fracción II del **Reglamento**, “**ANEXO G**”.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos**, “**ANEXO H**”.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Inscripción en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, IRET, objeto social, “**ANEXO I**”.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Experiencia en el ramo, “**ANEXO J**”.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: Domicilio para notificación, “**ANEXO K**”.
- t) Deberá presentar carta de manifiesto en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o jurídica colectiva con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo 44 párrafo Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, “**ANEXO L**”.
- u) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas persona jurídica colectiva, de acuerdo al Artículo 49 fracción IX y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, “**ANEXO M**”.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al **Subcomité**.

Las fotocopias a que se refieren los incisos b), c), d), e), f) numeral 2 y 3, g) numeral 2, h) al n) y w) del **numeral 4.2** de las bases de la presente licitación, quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos a), f) numeral 1, g) numeral 1, m) al u), a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja membretada, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica **original**, de conformidad con el “**ANEXO B**” Propuesta técnica, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos de conformidad con el “**ANEXO A**” de los lotes que oferte respectivamente (**como ANEXO B**). El lote que no cotice deberá incluir en la quinta columna denominada “Marca” la leyenda “**No se cotiza**”.

Deberán presentar en memoria USB el archivo con las especificaciones de los **bienes** ofertados en el “**ANEXO B**”, deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

b) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos de reciente fabricación y cumplen cabalmente con las características y especificaciones técnicas que se describen en el “**ANEXO A**” de las presentes bases.
2. Que garantiza los bienes, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.
3. Que cuenta con personal competente para brindar la entrega de los bienes ofertados.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes, “**ANEXO N**”.

d) El licitante deberá presentar Catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, especificaciones técnicas vigentes, en originales o fotocopia a color simple de los bienes que cotiza, firmados en todas sus hojas por el representante legal y sellados del licitante, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español, que contenga de manera clara y precisa las características y especificaciones de los bienes cotizados de

conformidad con el “ANEXO B”, que permitan a la Convocante y al área requirente verificar las características solicitadas en las bases. Debiendo identificar en los Catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante, el número de lote del “ANEXO A”.

4.4.- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello del licitante en todas las hojas).

a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el “ANEXO O”, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos)** y a **2 (dos) decimales**, de conformidad con el “ANEXO A”. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico memoria USB, se deberá indicar en la quinta columna denominada “**Marca**” del Formato “ANEXO O” la leyenda “**No se cotiza**” del lote que no cotice y de la sexta a la novena columna del “ANEXO O” indicar el signo de cero “**0**” de manera que no se alteren las operaciones matemáticas.

Deberán presentar en memoria USB la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el “ANEXO O”, el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel**, sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa.

- b) Escrito en el que deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable en original del licitante a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (sin abreviaturas)**, con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha de Publicación	21 de Julio de 2021		
Fecha límite para inscripción	23 de Julio de 2021	En horario de 09:00 a 15:00 horas.	
Fecha límite de recepción de preguntas	26 de Julio de 2021	Hasta las 15:00 horas	
Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública.	29 de Julio de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones Etapa Técnica (Primera Etapa).	04 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Lectura del Acta de Fallo Técnico.	06 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas
Etapa Económica (Segunda Etapa).	06 de Agosto de 2021	11:30 horas	De 11:00 a 11:30 horas
Comunicación del Fallo de la Licitación Pública.	10 de Agosto de 2021	10:00 horas	De 09:30 a 10:00 horas

La Convocante podrá declarar un receso en cualquier etapa del procedimiento, por casos fortuitos o de fuerza mayor, cuando así lo considere pertinente. Con fundamento en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Todos los actos de la licitación se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en Avenida Paseo Tabasco local No. 4 Plaza Atenas, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, en fechas y horarios establecidos en este numeral.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

I. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma, mediante:

- a) Escrito en papel membretado del licitante y memoria USB en **versión XP o 2003-2007**, debidamente etiquetado con nombre del licitante y número de licitación. Para ser entregados en las oficinas de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- b) Por correo electrónico (licitaciones@tabasco.gob.mx). Las preguntas deberán enviarse en **versión XP o 2003-2007**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o aquellos que por seguridad del servidor de la **Secretaría**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **(993) 310-33-00, Extensión 11056**.

II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar y confirmar la recepción de sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el numeral **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas el acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la identificación oficial). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este numeral, se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado copia del acuse de recibo de inscripción a la licitación y copia de la credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación.

III.- Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por la **Secretaría de Educación**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legales y administrativas correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos.

V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia para cotejo del acuse de recibo correspondiente de la inscripción a esta licitación.

VII. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a la Junta podrán solicitar por escrito el acta a la Convocante.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

La Convocante llevará este acto en dos etapas, denominadas Etapa Técnica y Etapa Económica respectivamente.

En cada una de las etapas de este acto sólo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y se llevará a cabo en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará en la fecha que señale el **numeral 5.1** de estas bases. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desecharadas en la primera etapa.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **numeral 5.1** de estas bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Propuesta Técnica y el otro sobre la Propuesta Económica, de conformidad con los **numerales del 4.1 al 4.4** de las presentes bases. Posterior a este acto, no se aceptará ningún documento del licitante.

- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en los **numerales 4.1 y 4.2** de las presentes bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **numeral 4.3** de las presentes bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante para que aquellos que no hayan sido descalificados en esta Etapa, sean abiertos en la Segunda Etapa denominada Etapa Económica.
- g) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los asistentes de esta etapa. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos fotocopia del acta.

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal de la **Secretaría de Educación**, llevará a cabo el análisis cualitativo que le permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas presentadas, el resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante el acta de Fallo Técnico.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, a los **15 días naturales** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o se declare desierto, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales** posteriores a la

notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado efecto la misma.

Al término de la Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), el personal del Área Requirente, elaborará y firmará el Dictamen Técnico correspondiente.

5.3.3. LECTURA DEL FALLO TÉCNICO

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción I de la Ley, previo a la apertura de propuestas económicas, se dará lectura al acta de fallo técnico. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 09:30 a 10:00 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 10:00 horas y posteriormente se dará lectura al acta del Fallo Técnico.
- b) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de la lectura al acta del Fallo Técnico, firmándose por todos los licitantes asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.3.4. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Registro de asistencia en horario 11:00 a 11:30 horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:30 horas.
- b) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el Dictamen técnico de las mismas.
- c) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad con el **numeral 4.4** de las presentes bases.
- d) Por lo menos 2 (dos) licitantes y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
- e) Se levantará acta hasta en **cuatro** tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas en esta etapa, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes.

asistentes de esta etapa; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO

La Convocante, con base en los Resultados en el Dictamen Técnico de las propuestas Técnicas, en los Cuadros Comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, asignado a la Secretaría de Educación, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se haya aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por el **Subcomité**, en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 36 Fracción V inciso b) último párrafo del **Reglamento**.

Al término de la Apertura Económica (segunda etapa) se elaborará el cuadro comparativo y el personal designado por la **Secretaría de Educación**, evaluarán las propuestas económicas y tendrá la obligación de avalar con su firma el análisis económico y el dictamen correspondiente, que elabore la Convocante.

5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN

La Convocante en junta pública dará a conocer el fallo de la licitación; se levantará acta del fallo de la licitación hasta en **cuatro** tantos originales, entregándose a cada uno de los licitantes fotocopia de la misma y se pondrá a disposición de los que no hayan asistido a partir de esta fecha para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la licitación pública, éste se emitirá en un lapso de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa.

En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Etapa Económica, (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 inciso b) Fracción IV de la Ley).

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.6.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES.

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en la Subdirección de Licitaciones de la **Subsecretaría de Recursos Materiales** de la **Secretaría**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 inciso a) fracción I de la Ley; los documentos y propuestas serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha de fallo** de la licitación. Para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación** de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

5.7.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del **Reglamento**. Una vez terminadas las reuniones a las que hayan asistido los licitantes participantes y por alguna razón no hayan recibido su acta respectiva (del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, etapa técnica, acta de lectura del fallo técnico, etapa económica, así como el fallo de la licitación) **lo podrán solicitar por escrito a la Convocante**, (por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen) acompañado de copia simple de identificación oficial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte, con la que acrediten su representación previo cotejo con el original, **en la que manifiesten que aceptan íntegramente el contenido de las actas, los acuerdos o condiciones contenidos en las actas mencionadas**.

6.- PEDIDO Y/O CONTRATO

6.1.- FORMULACIÓN DE PEDIDO

Los pedidos de esta licitación, serán generados por la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, ubicada en Avenida Paseo Tabasco, local 4 Plaza Atenas, Col. Tabasco 2000 Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86035., los firmará el licitante ganador **de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los términos que establece el Artículo 41 de la Ley.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

6.2.- FORMULACIÓN DE CONTRATO

El contrato se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría, ubicada en Prolongación de Avenida Paseo Tabasco No. 1504 Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto, el licitante ganador deberá de acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta constitutiva** del proveedor y en su caso, reformas vigentes inscritas en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el proveedor, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
- c) **Identificación oficial Vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia legible simple para el archivo.
- d) Original de la cédula de identificación fiscal del proveedor (**R.F.C.**) y copia legible para el archivo.

- e) Original de la Fianza de Cumplimiento por un mínimo del veinte por ciento del monto total del contrato incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y se presentará de conformidad al “**ANEXO P**”. Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora; el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Artículo 32 fracción III de la **Ley**.
- f) Cédula de Registro del Padrón, emitida por la Secretaría, vigente y actualizada contemplando el **Rubro 003.- Mobiliario y Equipo para Oficina, Escolar y de Bibliotecas**; con fundamento en el artículo 27 fracción II y VI de la **Ley**, artículos 1, 3, 5, 9 y 17 de los lineamientos del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco vigentes. (Para el caso de persona jurídica colectiva copia de ambos lados).
- g) Formato de entrega-recepción de la **Cédula de Registro del Padrón vigente**, (copia simple para el archivo).
- h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** con respuesta positiva de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente a la firma del contrato. (Impresión del archivo electrónico con sello del proveedor participante y firmado fuera del código QR para poder realizar su verificación).
- i) **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide la **Secretaría de Finanzas**, de conformidad al Artículo 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 51 fracción XIII de la **Ley**, (Impresión del archivo electrónico firmados y sellados). El cual es solicitado, tramitado y descargado de la pagina electronica **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales** en sentido positivo vigente, que expide <https://tabasco.gob.mx/constancia-de-obligaciones-fiscales-34bis>.

En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

Con excepción del inciso e) Original de la Fianza de Cumplimiento, la cual el licitante ganador deberá presentarla en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Una vez entregada la documentación referida; se procederá a elaborar el contrato y se formalizará su suscripción dentro del término establecido en el artículo 41 de la Ley, debiéndose presentar el licitante ganador, para tales efectos, en día hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en la oficina que ocupa la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídica colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo 41, párrafo segundo de la Ley. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

6.3.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

El Subcomité, a solicitud de la Secretaría de Educación, podrán modificar la vigencia del pedido y/o contrato o el volumen de los bienes indicados en el mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el diez por ciento del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la fianza por el monto modificado en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública, lo anterior de conformidad con el Artículo 19 fracción VI del Reglamento.

6.4.- DEVOLUCIÓN AL LICITANTE.

La Secretaría de Educación, hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido y/o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del área requirente, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.5.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía requerida para el “ANEXO A” será por el término indicado en el punto **4.3 inciso c) de las bases de la presente licitación**, a partir de la fecha de entrega.

6.6- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **20%** del monto total contratado, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con el “**ANEXO P**”. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la **Secretaría de Educación**, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **bienes objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes **objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes **objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.

- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la Secretaría de Educación.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Educación.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

6.7.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto 6.3 de las presentes bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto 6.3 de estas bases.

6.8.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quien resulte adjudicado del fallo de la licitación, se le retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el primer párrafo del punto 6.6 de las presentes bases.

6.9.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

6.9.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

La Unidad de apoyo jurídico de la Secretaría de Educación podrá rescindir el pedido y/o contrato, previa autorización que emita la Secretaría, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes contratados.
- b) Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de lo establecido en el numeral 3.3.4 de las presentes bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- d) Cuando concurran razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los contratos se llevará a cabo en términos del Artículo 49 de la Ley.

6.9.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido y/o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.9.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO.

Procederá la cancelación de pedido y/o contrato de conformidad al Artículo 54 del Reglamento, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley.

6.10.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, bases, pedido y/o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.10.1.- GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor no sostenga los precios de su proposición económica.
- b) Cuando el proveedor ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al proveedor el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al proveedor ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el numeral 6.1. y 6.2 de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el pedido y/o contrato en los términos del Artículo 34 de la Ley, al proveedor que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

6.10.2.- GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean **sustituidos** los bienes a satisfacción de la Secretaría de Educación, en el plazo convenido en los términos de estas bases.

- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas bases.
- d) Las demás que procedan de acuerdo con las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública procederá en los términos que al respecto señale la Ley.

6.10.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el proveedor ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de 0.5 % sobre la cantidad contratada sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido y/o contrato respectivo.

6.10.4.- DE LA INHABILITACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas; en caso contrario, se le aplicarán, previas las formalidades de **Ley**, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas y acredice ante la Convocante, previo oficio de habilitación expedido por la **Secretaría de la Función Pública**.

El proveedor ganador que no cumpla con el tiempo de entrega de los bienes adjudicados será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 párrafo segundo de la **Ley**.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública** haga del conocimiento al Licitante o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **Secretaría** y publicada en el Periodico Oficial del Estado de Tabasco.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"ANEXO A"
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	300	PIEZA	<p>ESCRITORIO 1100X500MM. CUBIERTA FABRICADA EN RESINA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO E INDICE DE FLUIDEZ DE 6 GR/10 MIN. CON ADITIVO ANTIESTÁTICO LA CUBIERTA SOPORTARÁ UNA CARGA DE 120KG/CM2., CON ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE 4 MM. EN TODA LA CUBIERTA REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE 2.5MM. CON UN DESMOLDEO DE 5 GRADOS Y ALTURA DE 178 MM. CON TEXTURIZADO EN LA CARA EXPUESTA CON TGf 228 CON PROFUNDIDAD DE .002" CON LA SELECCIÓN DE ESTE DISEÑO SE GARANTIZA QUE NO SE MARQUEN LAS HOJAS AL ESCRIBIR EN LA CUBIERTA, LLEVARÁ DOS LAPICERAS DE 320 MM. DE LARGO 11 MM. DE ANCHO Y PROFUNDIDAD DE 3.75 MM. Y PREPARACIÓN A BASE DE PINOTES Y CEJAS PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 10 PIJAS, MEDIDAS GENERALES DE 1100X 500 Y 25 MM. DE PERALTE, CON ESQUINAS Y ARISTA PERIMETRAL DE CARA VISTA BOLEADAS Y FILOS REDONDEADOS, LLEVARÁ GRABADOS POR INYECCIÓN DE CALOR Y EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASSEGURAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO, EN 1 ÁREA CIRCULAR DE 73 MM. DE DIÁMETRO DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE LA CUBIERTA. FABRICADO EN COLOR PANTONE AZUL 2935-C.</p> <p>ESTRUCTURA METÁLICA: PATAS EN PERFIL CUADRADO DE 1 1/4" CAL. 18, EL MARCO PERIMETRAL CONSTA DE DOS LARGUEROS Y DOS TRAVESAÑOS EN PERFIL RECTANGULAR 2X1" CAL. 18, UN REFUERZO EN PERFIL CUADRADO DE 3/4" Y DOS MÉNSULAS PARA REMACHAR EL CAJÓN EN LÁMINA CALIBRE 16 CON FALDÓN DE FORMA LATERAL Y FRONTAL FABRICADO EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 20.</p> <p>CAJÓN: EN LÁMINA CAL. 16 CON CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN EMBALADA Y TAPA DE CAJÓN EN TRIPLAY DE 18 MM CON LAMINADO DE PLÁSTICO BLANCO EN CARA VISTA CANTO PERIMETRAL EN CONTRA CARA BACKER FENÓLICO, CERRADURA CON LLAVE, Y JALADERA METÁLICA.</p> <p>REGATÓN: PARA EMBUTIR, EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO DE 2". PIJAS: CABEZA HEXAGONAL DEL #14 X 1 1/4" 8 PIEZAS Y REMACHES DE ACERO ALA ANCHA B-54, PARA EL CAJÓN.</p> <p>NOTA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA DE MICROALAMBRE SISTEMA MIG. (METALINER GAS BÓXIDO DE CARBONO Y ARGÓN) SIN ESCORIA. LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE LAVADA Y FOSFATIZADA LLEVARÁ ACABADO A BASE DE PINTURA EPOXICA ELECTROSTÁTICA MICROPULVERIZADA HORNEADA A 200° C. COLOR NEGRO.</p> <p>TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 5 MM.</p>



2	200	PIEZA	MESA PARA PREESCOLAR - LA CUBIERTA SERÁ FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE PROPILENO, CON RESISTENCIA AL IMPACTO CON ADITIVO ANTIESTÁTICO Y CON UN ESPESOR DE PARED MÍNIMO DE APROXIMADAMENTE 4 MM. TODA LA CUBIERTA DEBERÁ IR REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CARA INFERIOR CON ESPESOR MÍNIMO DE APROXIMADAMENTE 3 MM; Y PREPARACIÓN PARA ENSAMBLE AL MARCO PERIMETRAL DE LA ESTRUCTURA CON 8 CEJAS REMACHADAS CON UNAS MEDIDAS MÍNIMAS GENERAL DE APROXIMADAMENTE 800X600 Y 25 MM. DE PERALTE. LLEVARÁ POR GRABADO POR INYECCIÓN DE CALOR EL NOMBRE Y LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGUARMENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 120 MM X 50 MM, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA FABRICADA EN COLOR CÓDIGO PANTONE AZUL 2935-C.	
			ESTRUCTURA: PATAS CON UNAS MEDIDAS APROXIMADAMENTE DE 41.27 MM X 41.27 MM (1 5/8" X 1 5/8") LÁMINA NEGRA CALIBRE 18, LLEVARÁ PERFORACIONES PARA RECIBIR LA CUBIERTA POR MEDIO DE REMACHES TIPO "POP" AS-66 3/16 ALA ANCHA.	
3	150	PIEZA	ENSAMBLADO: LA CUBIERTA SE DEBE UNIR A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHE TIPO "POP" AS-66 ALA ANCHA. REGATÓN: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA. SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN A CABO A BASE DE PINTURA ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN A CABO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE. NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE. LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES, SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MM, ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS. PIZARRÓN BLANCO - METÁLICO FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE N. 24 DE APROXIMADAMENTE 900 X 3000 MM. CON BASE SOPORTE EN FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) DE ALREDEDOR DE 9 MM.	

MARCO DE REFUERZO: MARCO PERIMETRAL FORMADO POR 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE "OMEGA DE APROXIMADAMENTE 11.91 MM (15/32") X 20.64 MM (13 1/16"), ANODIZADO NATURAL MATE UNIDOS LA UNIÓN DE LOS PERFILES ES MEDIANTE UNOS ESQUINEROS INYECTADOS DE PLÁSTICO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO PROVISTOS DE BARRENOS AVELLANADOS PARA FIJARSE AL MURO. LAS SECCIONES EN "FORMA DE OMEGA" DE LOS CANALES ES DE APROXIMADAMENTE 20 X 12 MM. 0.9MM DE ESPESOR Y LA HORIZONTAL INFERIOR (MOLDURA ESPECIAL) LLEVA UN PORTA GIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE DE APROXIMADAMENTE 400 MM DE LARGO.

ACABADO: LÁMINA PORCELANIZADA, LLEVARÁ DEL LADO SUPERIOR IZQUIERDO EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR MEDIO DE SERIGRÁFIA SOBRE VINIL ADHERIBLE DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE MEDIDAS 100 DE ALTO POR 200 DE ANCHO A TINTA A COLORES PANTONE 7420C Y PANTONE 465C.

PARA LOS SISTEMAS DE UNIÓN EMPLEADOS EN ESTE PIZARRÓN SE EMPLEARÁ ADHESIVO BLANCO PARA UNIR ENTRE SI EL MDF A LA HOJA DE LÁMINA PORCELANIZADA, LOS 5 REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24 DE PROXIMIDAD A LOS 100X913 MM, SE COLOCARÁN EN LA PARTE POSTERIOR DE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON UN PEGAMENTO ADHESIVO INDUSTRIAL, LA UNIÓN DE LOS 4 PERFILES DE ALUMINIO EN FORMA DE OMEGA DEBERÁ SER COLOCADOS MEDIANTE PRESIÓN UTILIZANDO ADHESIVO DE SILICÓN INDUSTRIAL PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS SOBRE LA FIBRA DE DENSIDAD MEDIA (MDF).

S *R* *C*



			PARA LA FIJACIÓN DEL PIZARRÓN AL MURO SERÁ MEDIANTE PERFORACIONES CON UN AVELLANADO PRÓXIMO A LOS 4.76 MM. (3/16") PREVIAMENTE COLOCADA EN LOS PERFILES DE ALUMINIO Y 4 ESQUINEROS ADÉMÁS SE EMPLEARÁN 2 CARGADORES DE APROXIMADAMENTE 5 CM. FABRICADOS EN LAMINA ROLADA EN FRÍO CAL. 18 CON UN TERMINADO EN PINTURA COLOR GRIS ULTRA MICRO PULVERIZADA EN FORMA DE "J" CONTARÁ CON 2 PERFORACIONES DE APROXIMADAMENTE 6.35 MM. (1/4") PARA LA FIJACIÓN HACIA EL MURO PARA PROPORCIONAR UNA MAYOR SOPORTE AL PIZARRÓN, PARA LA FIJACIÓN SE UTILIZARÁN 14 PIJAS GALVANIZADAS NO. 8 11/2" CABEZA PLANA Y 14 TAQUETES DE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE 6.3 MM DE (1/4"), LONGITUD DE 30 MM. (13/16"), LAS CUALES SON MEDIDAS APROXIMADAS.
4	6540	PIEZA	<p>EMPAQUE: EMPAQUE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE, SE ENTREGARÁN PROTEGIDOS CON CARTÓN CORRUGADO FLAUTA SENCILLA Y UN SISTEMA DE FLEJADO Y SIN REQUERIR ALGÚN TIPO DE INSTALACIÓN EN ESPECIAL.</p> <p>SILLA DE PALETA DERECHA - ASIENTO - RESPALDO POLIPROPILENO: FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, TEXTURIZADOS EN LA CARA EXPUESTA (DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA), EL RESPALDO DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO DE LA ESTRUCTURA Y ENSAMBLADO EN LA PARTE POSTERIOR CON 2 REMACHES TIPO "POP" ALA CORTA CON ESPESOR DE PARED DE APROXIMADAMENTE 3.5 MM CON VENA DE SOPORTE A MANERA DE MARCO PERMITENDRÁ UN APROXIMADO DE 15 VENAS DE REFUERZO, CUENTA CON UN ASA PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA, LLEVARÁ GRABADO POR INYECCIÓN DE CALOR EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGUARMENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 55 X 100 MM. MEDIDAS APROXIMADAS DEL RESPALDO 433 MM X 287 MM EL ASIENTO CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMIRIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ 6 OREJAS CON REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECCIÓN A LA ESTRUCTURA CON REMACHES TIPO "POP" Y EN LA PARTE FRONTAL APROXIMADAMENTE UNA VENA CAJEADA, 2 LATERALES FRONTALES Y 3 VENAS POSTERIORES DE REFUERZO, EL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 3.8 MM. CONTARÁ CON RELOJ FECHADOR, MEDIDAS GENERALES APROXIMADAS DEL ASIENTO 455 MM X 433 MM CÓDIGO COLOR PANTONE AZUL 2935-C.</p> <p>BRAZO DE PALETA: EN TUBULAR DE APROXIMADAMENTE 25.44 MM (1") DE DIÁMETRO LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18, 2 PIEZAS DOBLADAS PARA SOSTENER LA PALETA, DEBERÁ LLEVAR DOBLEZ Y PREPARACIÓN A BASES DE BARREÑOS PARA ENSAMBLE DE LA PALETA CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL.</p> <p>ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN REFUERZO POSTERIOR DE ALREDEDOR A LOS 9.05 MM (3/4") LÁMINA CAL. NO. 18.</p> <p>PALETA TIPO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 420 X 420 MM Y UN PERALTE DE 22 MM, CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMNO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS, EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS DIENTROS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS, CON TUERCA INSERTO EN LATÓN PARA EL SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO DE 5 TORNILLOS DE 1/4" X 1 1/4" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA.</p> <p>PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE 1/4" DE DIÁMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).</p> <p>REGATÓN PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.</p> <p>REMACHES: TIPO "POP" AS-66 3/16", 6 DE ALA ANCHA PARA FIJAR EL ASIENTO Y 2 ALA CORTA PARA EL RESPALDO.</p>



			SOLDADURA PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA.
			ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.
			NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE.
			LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES DE +/5 MM, ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS.
5	200	PIEZA	<p>SILLA DE PALETA IZQUIERDA - ASIENTO - RESPALDO POLIPROPILENO: FABRICADO EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, TEXTURIZADOS EN LA CARA EXPUESTA (DOS PIEZAS SEPARADAS CON FORMA ANATÓMICA), EL RESPALDO DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO DE LA ESTRUCTURA Y ENSAMBLADO EN LA PARTE POSTERIOR CON 2 REMACHES TIPO "POP" ALA CORTA CON ESPESOR DE PARED DE APROXIMADAMENTE 3.5 MM CON VENA DE SOPORTE A MANERA DE MARCO PERIMETRAL UN APROXIMADO DE 15 VENAS DE REFUERZO, CUENTA CON UN ASA PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA, LLEVARÁ GRABADO POR INYECCIÓN DE CALOR EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGUARMENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO EN UNA ZONA RECTANGULAR DE APROXIMADAMENTE 55 X 100 MM. MEDIDAS APROXIMADAS DEL RESPALDO 433 MM X 287 MM EL ASIENTO CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMIRIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR LLEVARÁ 6 OREJAS CON REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECCIÓN A LA ESTRUCTURA CON REMACHES TIPO "POP" Y EN LA PARTE FRONTAL, APROXIMADAMENTE UNA VENA CAJEADA, 2 LATERALES FRONTALES Y 3 VENAS POSTERIORES DE REFUERZO, EL ASIENTO CON UN ESPESOR DE 3.8 MM. CONTARÁ CON RELOJ FECHADOR, MEDIDAS GENERALES APROXIMADAS DEL ASIENTO 455 MM X 433 MM CÓDIGO COLOR PANTONE AZUL 2935-C.</p> <p>BRAZO DE PALETA: EN TUBULAR DE APROXIMADAMENTE 25.44 MM (1") DE DIÁMETRO LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18, 2 PIEZAS DOBLADAS PARA SOSTENER LA PALETA, DEBERÁ LLEVAR DOBLEZ Y PREPARACIÓN A BASES DE BARREÑOS PARA ENSAMBLE DE LA PALETA CON TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL.</p> <p>ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS Y UN SOPORTE RECEPTOR DEL ASIENTO RESPALDO TUBULAR DE APROXIMADAMENTE A LOS 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO, LÁMINA CALIBRE NO. 18 ADEMÁS LLEVARÁ UN REFUERZO POSTERIOR DE ALREDEDOR A LOS 9.05 MM (3/4") LÁMINA CAL. NO. 18.</p> <p>PALETA TIPO CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 420 X 420 MM Y UN PERALTE DE 22 MM CON UNA ESQUINA EN DIAGONAL PARA EL ACCESO DEL ALUMINIO CON ESQUINAS REDONDEADAS Y BOLEADAS. EL CONCEPTO DE ESTE DISEÑO ES PARA QUE LA PALETA SEA UTILIZADA POR ALUMNOS ZURDOS POR LO CUAL ESTA PROVISTA DE 2 LAPICERAS CON ÁNGULOS DE SALIDA PARA MAYOR FUNCIONALIDAD FABRICADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, MULTIPLES NERVADURAS EN LA CONTRACARA Y LLEVARÁ PREPARACIÓN A BASE DE 5 INSERTOS, CON TUERCA INSERTO EN LATÓN PARA EL SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO DE 5 TORNILLOS DE 1/4"X1 1/4" Y 3 ZONAS CON VENAS CAJEADAS PARA EL ENSAMBLE AL BRAZO DE LA ESTRUCTURA CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA.</p> <p>PAPELERA: A BASE DE UNA PARRILLA FORMADA POR 6 PIEZAS EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE 1/4" DE DIÁMETRO Y UN REFUERZO POSTERIOR Y LATERALES EN REDONDO PULIDO MACIZO DE APROXIMADAMENTE DE 3/8", EVITANDO PUNTAS EXPUESTAS (SOLDADURA).</p> <p>REGATÓN PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.</p>

			<p>REMACHES: TIPO "POP" AS-66 3/16", 6 DE ALTA ANCHA PARA FIJAR EL ASIENTO Y 2 ALA CORTA PARA EL RESPALDO.</p> <p>SOLDADURA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA.</p> <p>ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C, EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.</p> <p>NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE LA SECRETARÍA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS.</p>
6	300	PIEZA	<p>SILLA APILABLE PARA MAESTRO. ASIENTO - RESPALDO: A BASE DE UNA CONCHA ANATOMICA GRANDE INYECTADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO, ÍNDICE DE FLUIDEZ DE 6GR/10 MIN, CON ADITIVACIÓN ANTIESTÁTICA Y DE NO MARCADO, TEXTURIZADAS EN LA CARA EXPUESTA Y POR MEDIO DE HEAT TRANSFER EL EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN CARA POSTERIOR, EL DISEÑO CUENTA CON ASA INTEGRADA Y 4 OJALES PARA ENSAMBLE TAPIZADO (OPCIONAL), EN LA PARTE INFERIOR DE LA CONCHA, PREPARACION DE 4 PIVOTES CILINDRICOS PARA UNION A LA ESTRUCTURA CON PIJAS: FABRICADA EN COLOR PANTONE AZUL 2935-C.</p> <p>ESTRUCTURA: METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS (DERECHA IZQUIERDA) EN TUBULAR REDONDO DE 22.2 MM. (7/8") DE DIÁMETRO, LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 18, CON DOBLES SEGÚN DISEÑO, SOLDADAS.</p> <p>PLACAS: SOPORTE PARA CONCHA FABRICADAS EN LÁMINA NEGRA CALIBRE NO. 11 (3.03MM.) CON TROQUEL DE SILUETA, BARRENO DE 5/16" (7.9MM.) DE DIÁMETRO Y DOBLEZ SOLDADAS A LA ESTRUCTURA, 4 PIEZAS.</p> <p>PIJAS: CABEZA FIJADORA PHILIPS CON RONDANA INTEGRADA NO. 10 X 3/4", PARA ENSAMBLE DE CONCHA A LA ESTRUCTURA, ACABADO PAVONADO NEGRO O GALVANIZADO, 4 PIEZAS.</p> <p>REGATÓN: PARA EMBUTIR POR ARANDELAS EN FORMA DE TRINQUETE, INYECTADAS EN POLIPROPILENO DENSIDAD MEDIA COLOR NEGRO, PEGADOS A LA ESTRUCTURA CON ADHESIVO DE CONTACTO, 4 PIEZAS.</p> <p>NOTA: PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE APLICARÁ SOLDADURA SIN ESCORIA, LA ESTRUCTURA DEBERÁ SER PREVIAMENTE LAVADA Y LLEVAR UNA APLICACION DE FOSFATO, CON UN ACABADO DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO MICRO-PULVERIZADO HORNEADA A 200° C., EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.</p> <p>TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 5 MM.</p>
7	400	PIEZA	<p>EMPAQUE PARA EL ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE, QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN.</p> <p>SILLA APILABLE PARA PREESCOLAR - ASIENTO - RESPALDO A BASE DE CONCHA ANATOMICA CHICA INYECTADA EN RESINA PLÁSTICA DE COPOLIMERO DE POLIPROPILENO CON RESISTENCIA AL IMPACTO TEXTURIZADA EN LA CARA EXPUESTA CON UN ESPESOR DE PARED DE APROXIMADAMENTE 3.5MM. REFORZADA CON 6 NERVADURAS TRANSVERSALES Y 4 LONGITUDINALES CON UN ESPESOR MÍNIMO DE UN APROXIMADO A LOS 4 MM, Y RIZO PERIMETRAL DE LOS 6 MM DE DIÁMETRO LLEVARÁ GRABADO POR INYECCIÓN DE CALOR EL NOMBRE Y EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO PARA MAYOR DURABILIDAD Y ASEGUARAMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO, EN ÁREA EN FORMA DE CIRCULAR DE 70X70MM, EN EL CENTRO DE LA PARTE TRASERA DEL RESPALDO DE LA SILLA CON VENTANA PARA TRANSFERENCIA TÉRMICA Y PARED REFORZADA, COLOR CÓDIGO PANTONE AZUL 2935-C TENDRÁ COMO MEDIDAS MÍNIMAS GENERALES 320 MM DE ANCHO EN ASIENTO, 312 MM DE FONDO Y 230 MM DE ESTRUCTURA EN VISTA LATERAL DE LA CONCHA.</p>



		<p>ESTRUCTURA METÁLICA FORMADA POR DOS ASNILLAS EN FORMA DE "U" INVERTIDAS DE APROXIMADAMENTE $\frac{3}{4}$" (19.059 MM. DE DIÁMETRO LAMINA CALIBRE NO. 18. REGATÓN PARA EMBUTIR, EN PROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NEGRO.</p> <p>REMACHES, TIPO "POP" AS-66 3/16 ALA ANCHA PARA FIJAR LA CONCHA A LA ESTRUCTURA POR LA PARTE INFERIOR LATERALES.</p> <p>SOPORTE, PARA CONCHA DE POLIPROPILENO, FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO DE APROXIMADAMENTE UN CALIBRE NO. 14 (1.89 MM) TROQUELADO Y DOBLADO EN FORMA DE TRAPEZIO CON DOS SAQUES DE APROXIMADAMENTE 21 MM EN FORMA DE MEDIA LUNA PARA LA COLOCACION DE LAS ASNILLAS, BARREÑOS EN LA PARTE LATERAL, DIÁMETRO CON PROXIMIDAD A LOS 5.16 MM (13/64") PARA REMACHAR POR LO LADOS.</p> <p>SOLDADURA, PARA LA UNIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS SE DEBERÁ APLICAR SOLDADURA SIN ESCORIA.</p> <p>ACABADO: TODAS LAS PARTES METÁLICAS DEBEN SER PREVIAMENTE LAVADAS Y FOSFATIZADAS, LLEVAN ACABADO A BASE DE PINTURA MEDIANTE UN PROCESO ELECTROSTÁTICO, MICRO-PULVERIZADO HORNEADO A 200°C. EN COLOR NEGRO SEMI-BRILLANTE.</p> <p>NOTA: EMPAQUE QUE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL BIEN PARA SU ADECUADO TRANSPORTE Y ALMACENAJE. LAS DIMENSIONES SON APROXIMACIONES. SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DE +/- 5 MM ENTRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SECRETARIA Y LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE. NO SE ACEPTAN TOLERANCIAS EN CALIBRE Y ESPESORES MENORES A LOS SOLICITADOS.</p>
--	--	--

**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO B”
“PROPUESTA TÉCNICA”**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

"ANEXO C"
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio solicito, participar en la Licitación Pública _____
No. _____ relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA
PLANTELES EDUCATIVOS**, para lo cual manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ *(Handwritten signature)*

R.F.C.: _____ *(Handwritten signature)*

DOMICILIO: _____ *(Handwritten signature)*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ *(Handwritten signature)*

TELÉFONO: _____ *(Handwritten signature)*

NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES: _____ *(Handwritten signature)*

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES EN EL QUE PARTICIPA:
_____ *(Handwritten signature)*

CORREO ELECTRÓNICO: _____ *(Handwritten signature)*

*(Sello de
la empresa)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

"ANEXO D"
FORMATO DE ACUSE DE INSCRIPCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

Por este medio la convocante le hace de su conocimiento, que su solicitud de inscripción a la licitación Pública Estatal No. 56097001-007-2021, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS**, a quedado debidamente registrada para el siguiente licitante:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ *H*

R.F.C.: _____ *u*

DOMICILIO: _____ *u*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

NO. Y DESCRIPCIÓN DEL RUBRO EN EL QUE PARTICIPA: _____ *u*

EMAIL: _____

*(Sello de
La convocante)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma *X*

"ANEXO E"
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS..

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

**(Sello de
la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

“ANEXO F”
**ESCRITO DEL ARTÍCULO 51 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(*Sello de
la empresa*)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

"ANEXO G"

**ESCRITO DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL ARTÍCULO 35 FRACC. II DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe, C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscripto o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

"ANEXO H"
ACEPTACIÓN ÍNTegra DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las Bases de la licitación pública, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas Etapa Técnica y/o Etapa Económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

“ANEXO I”

**INSCRIPCIÓN EN LA COORDINACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS O SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN EL IRET, OBJETO
SOCIAL.**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentra inscrita en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o, Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales, y que su objeto social se encuentra relacionado con el bien objeto de la presente licitación. (En caso de ser persona Jurídica Colectiva).

*(Sello de
la empresa)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

"ANEXO J"
EXPERIENCIA EN EL RAMO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **UN AÑO** en el Ramo que se esta licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

"ANEXO K"
DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de representante legal de la empresa y/o razón social denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en cualquiera de los medios siguientes:
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____
2. En caso de modificarse cualquier medio de notificación descrito en el punto que antecede, me obligo a notificarlo por escrito a la Secretaría dentro de los 3 días hábiles siguientes. En caso de no hacerlo se tendrán por recibidas las notificaciones en los medios descritos en el párrafo que antecede.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

"ANEXO L"
ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44
PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. (1),
en mi carácter de (2),
de la empresa (3) y/o razón social (4) denominada (5) manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo relaciones de negocios, laborales,
profesionales, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes
participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley
General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

"ANEXO M"
**ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad), _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____ (1)
en mi carácter de _____ (2)
de la empresa y/o razón social denominada
(3) _____ manifiesto

bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(*Sello de
la empresa*)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, O JURÍDICA COLECTIVA, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO u) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL N°. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: Q, EN SU CASO, QUE A PESAR DE
DESEMPEÑARLO



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

"ANEXO N"
CARTA COMPROMISO DE CALIDAD DE LOS BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en
mi carácter de _____ de la
empresa _____ y/o _____ razón social _____ denominada
manifesto

bajo protesta de decir verdad que: los bienes propuestos en la Licitación Pública Estatal
No. **56097001-007-2021** están garantizados hasta 12 meses posteriores a la vigencia
del pedido y/o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios
ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del área requirente;
considerando incluso la sustitución de los bienes ofertados defectuosos o dañados.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

**“ANEXO O”
PROUESTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO
PRESENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

(Ciudad) _____ A _____ de 2021.

No. de lote	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Marca	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total con IVA

TIEMPO DE ENTREGA	_____
VIGENCIA DE PRECIOS	_____
LUGAR DE ENTREGA:	_____
CONDICIONES DE PAGO:	_____

\$	_____

Importe total de la proposición económica

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL N°. 56097001-007-2021

Pág. 58

[Handwritten signatures and initials]

“ANEXO P”**FIANZA DE CUMPLIMIENTO****LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.**

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C. _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra Venta No. _____ relativo a (descripción general del bien o bienes); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto, esta afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado.

Esta afianzadora acepta y declara expresamente:

- a) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato.
- b) Que garantice la entrega de los **servicios objeto de la presente licitación** de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso que exista prórroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes **objeto de la presente licitación** la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los bienes **objeto de la presente licitación** la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del proveedor, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- e) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso que procediera el cobro de intereses.

- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) Que la presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los Artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que en caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga por escrito al proveedor, por parte de la Secretaría de Educación.
- j) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Educación.
- k) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

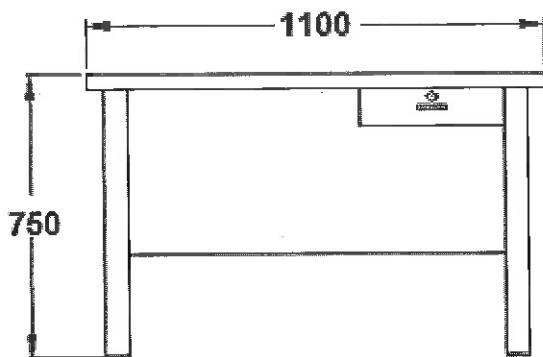
"ANEXO Q"
DISEÑOS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. 56097001-007-2021
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

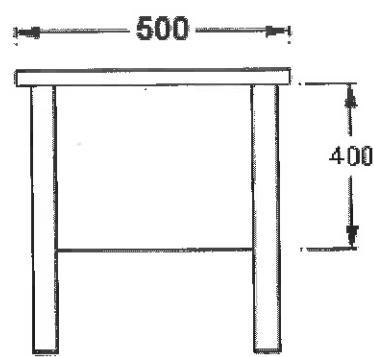
LOTE # 1

Escritorio 1100x500mm Cubierta En Polipropileno

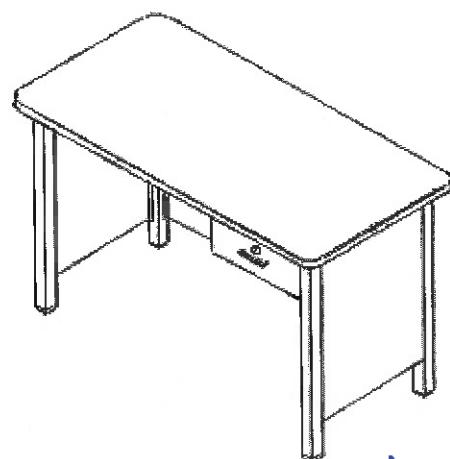
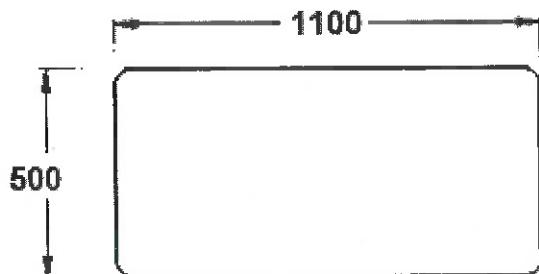
Vista Frontal



Vista Lateral



Vista Superior

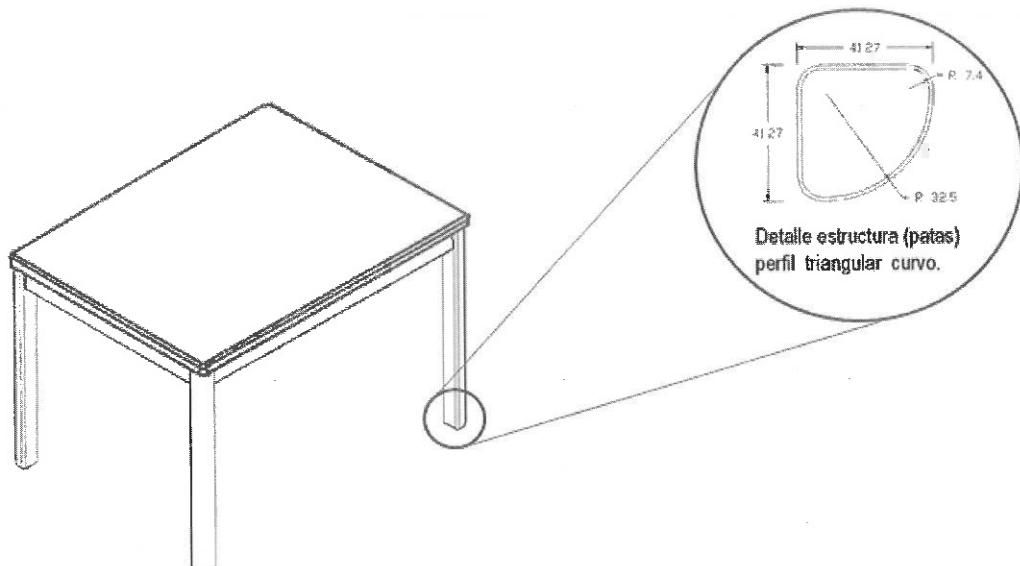




SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE # 2

MESA PARA PREESCOLAR

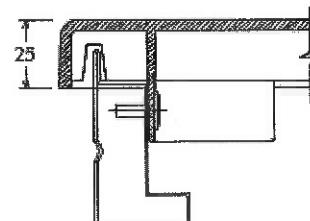
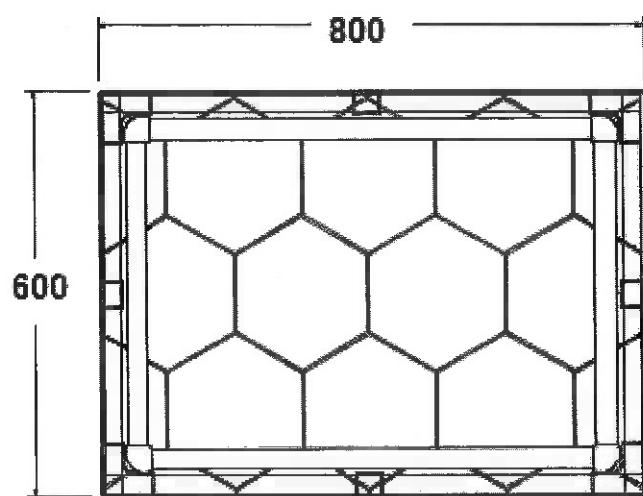
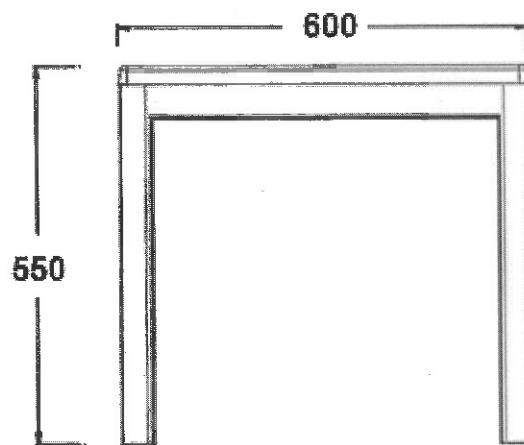
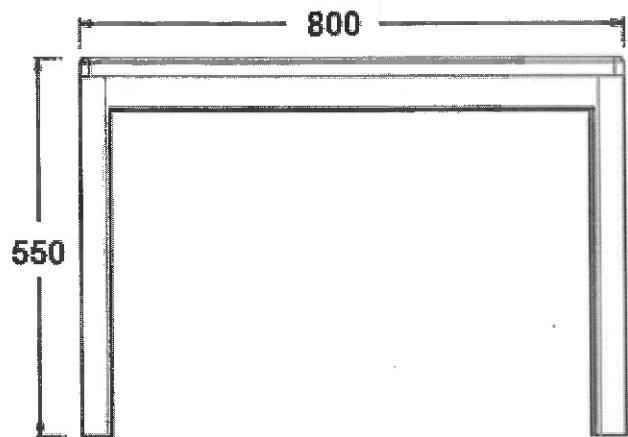




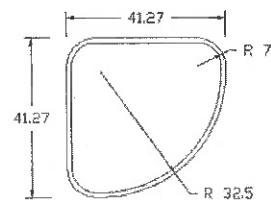
SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MESA PARA PREESCOLAR



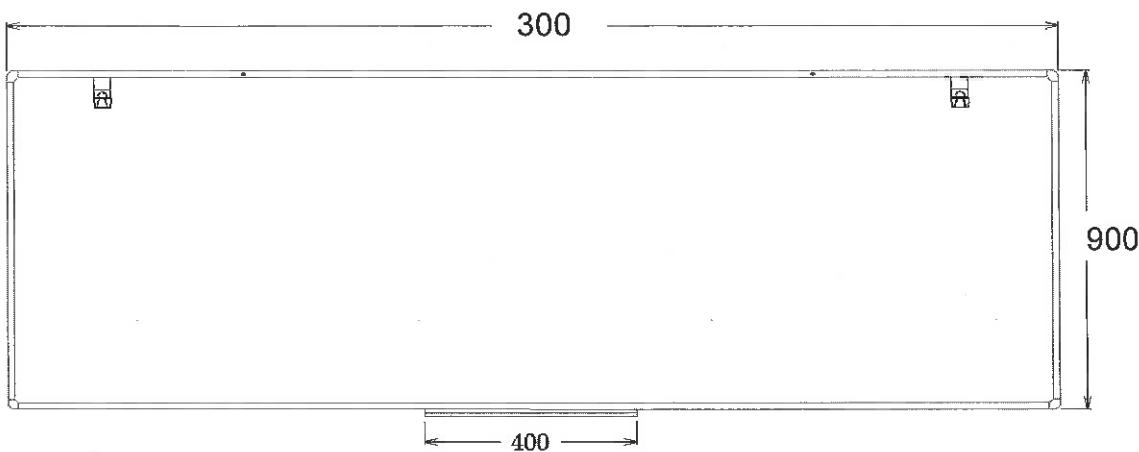
DETALLE 1
CORTE ENSAMBLE DE CUBIERTA AL MARCO PERIMETRAL



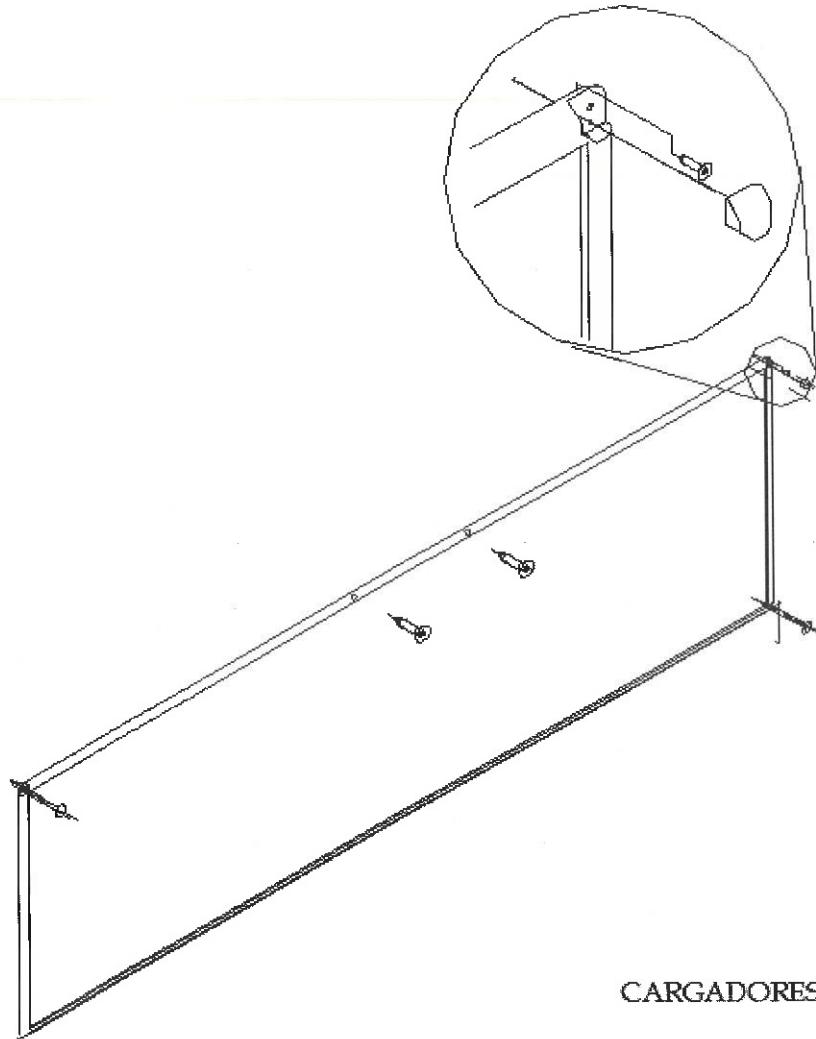
Detalle estructura (patas)
perfil triangular curvo.

LOTE # 3

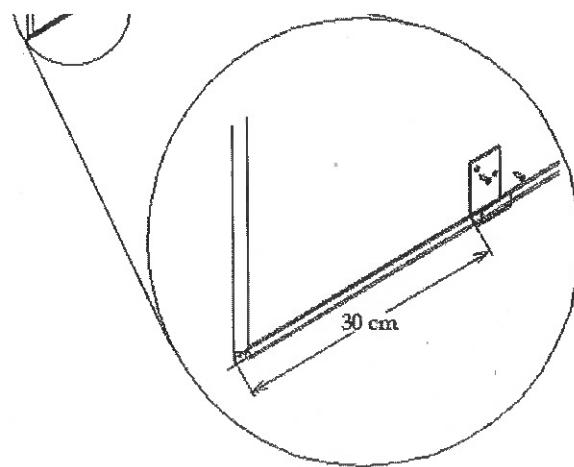
Pizarron Blanco Rectangular De 900 X 3000 Mm.



PIZARRÓN BLANCO RECTANGULAR DE 900 x 3000 mm.



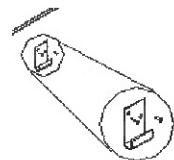
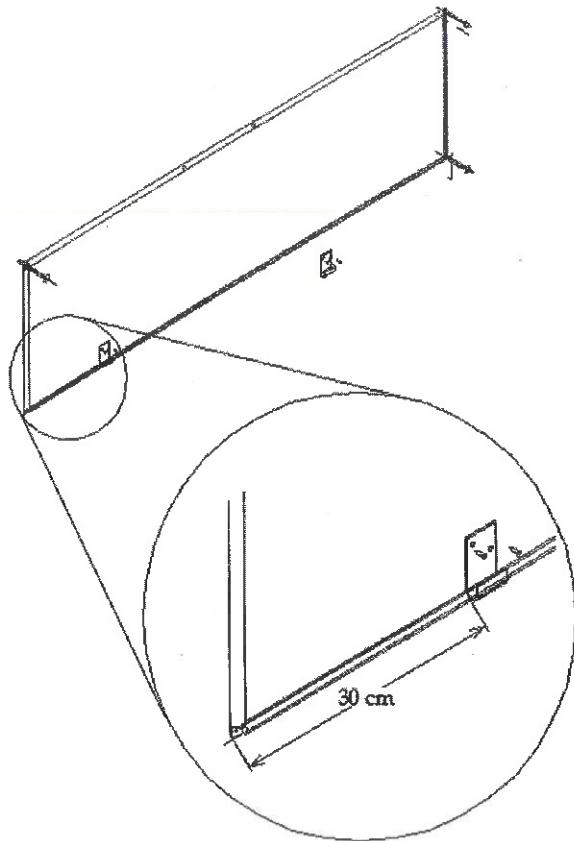
Detalle de esquineros





SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



CARGADORES

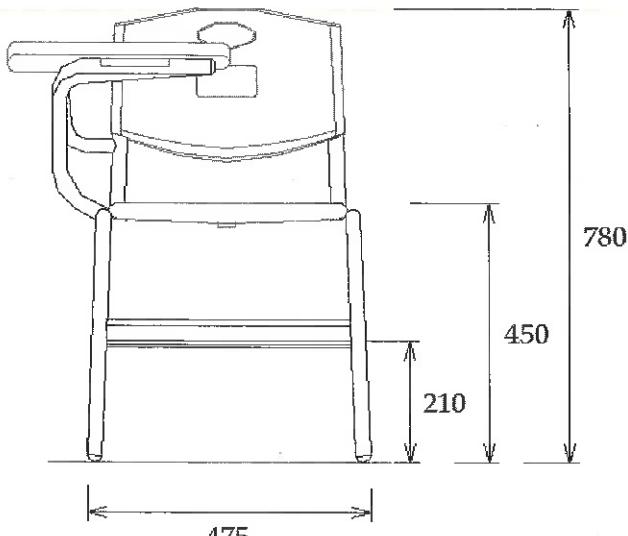


SAIG

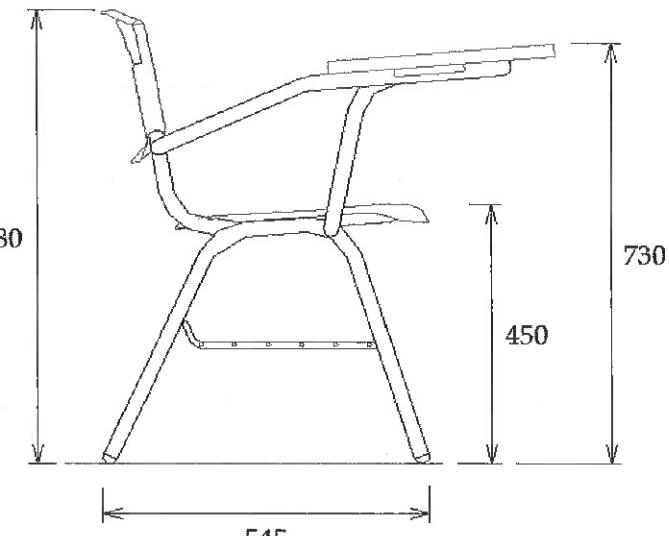
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE # 4

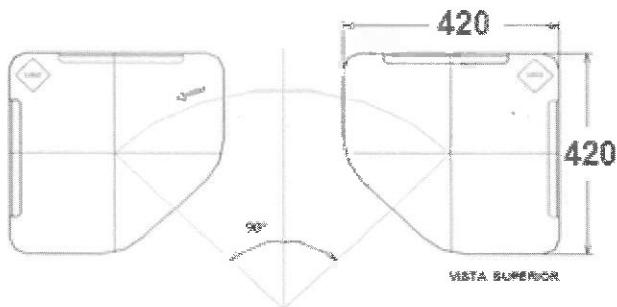
SILLA DE PALETA DERECHA.



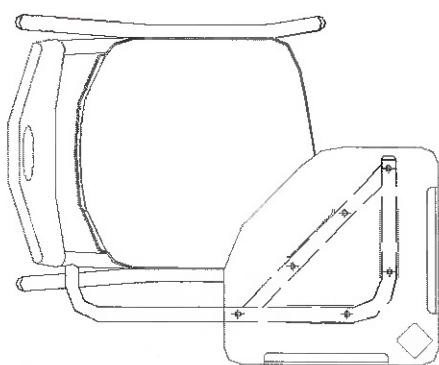
VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL

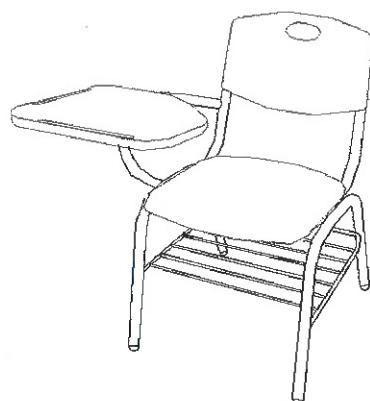
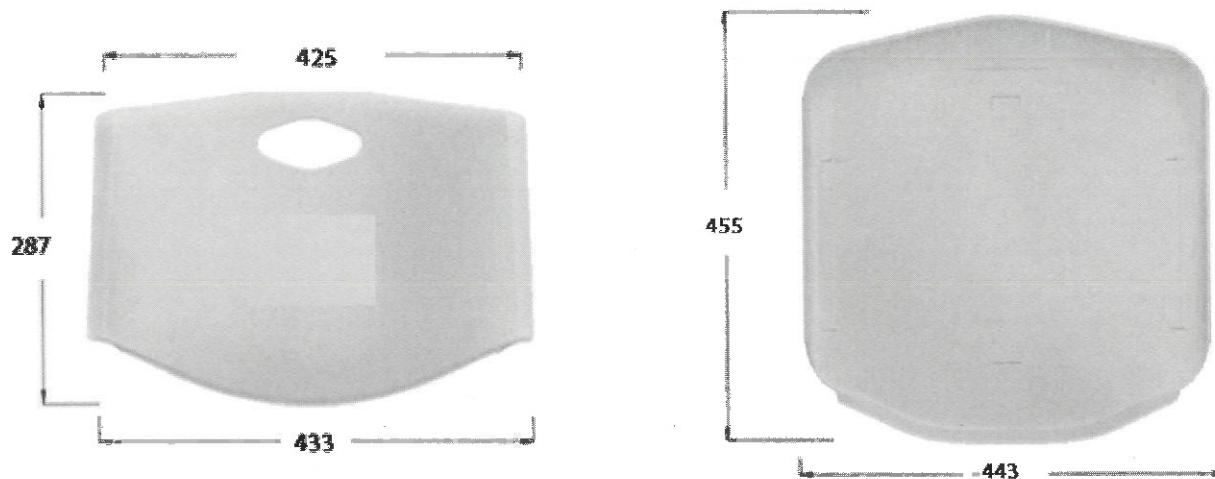


VISTA SUPERIOR



VISTA SUPERIOR

SILLA DE PALETA DERECHA ISOMETRICO



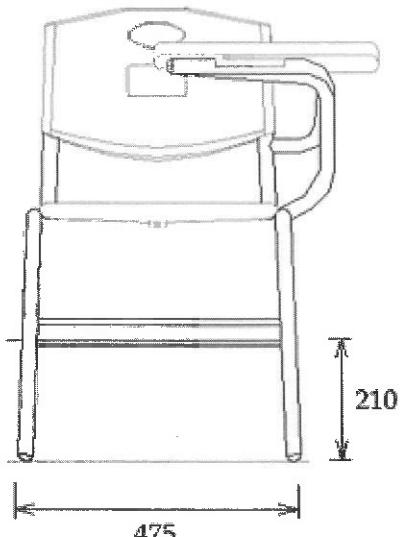


SAIG

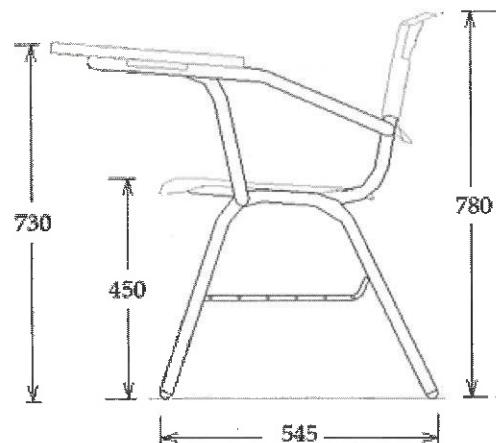
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LOTE # 5

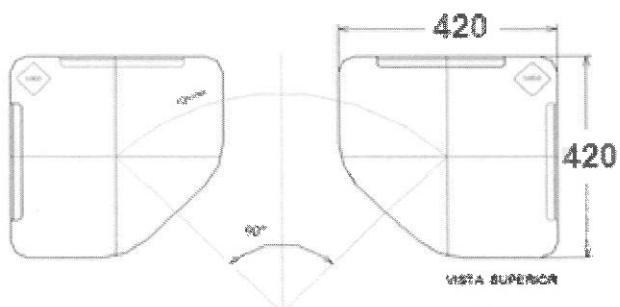
SILLA De PALETA IZQUIERDA



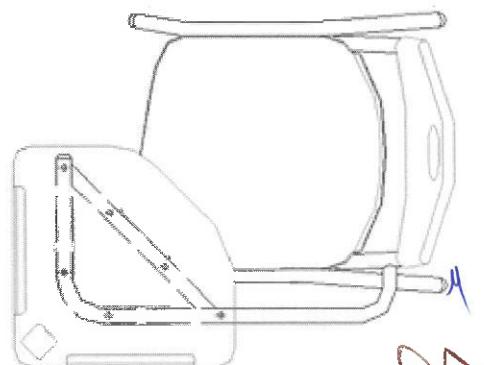
VISTA FRONTAL



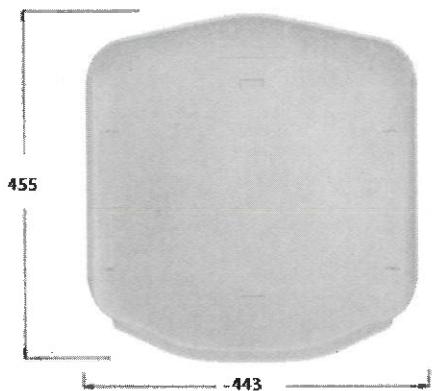
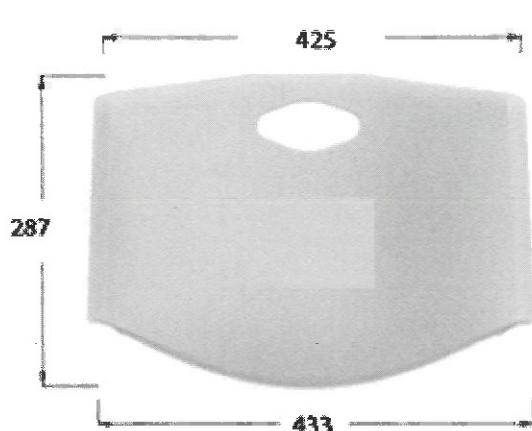
VISTA LATERAL



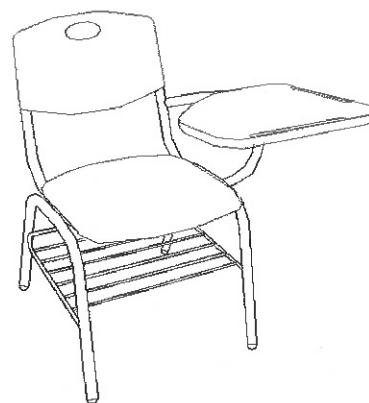
VISTA SUPERIOR



MEDIDAS GENERALES DEL ASIENTO Y RESPALDO

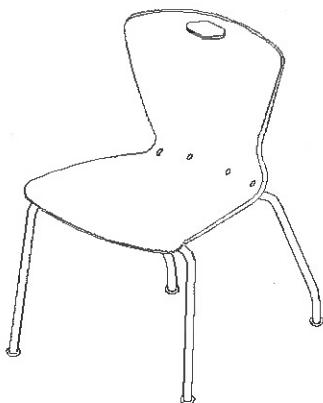


SILLA DE PALETA IZQUIERDA
ISOMETRICO



LOTE # 6

SILLA APILABLE POLIPROPILENO PARA MAESTRO

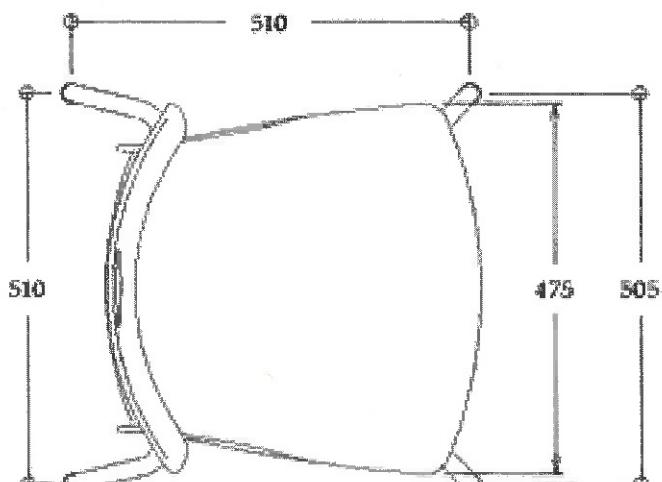
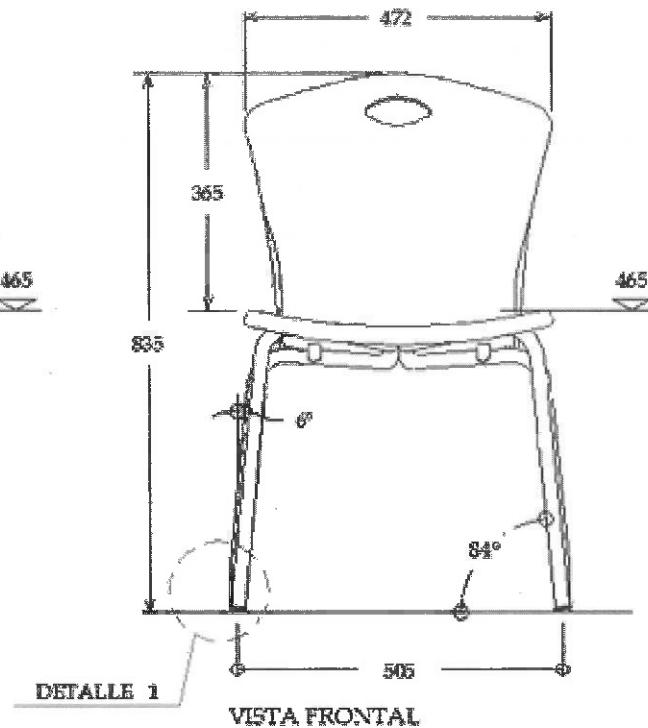
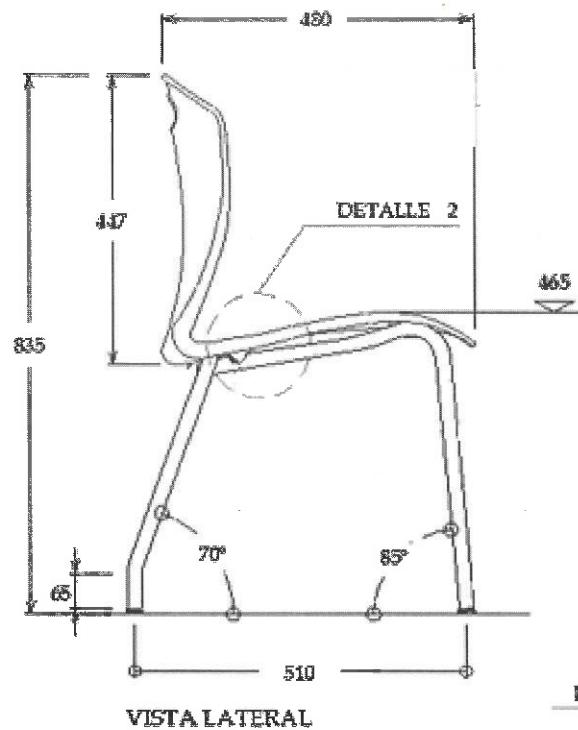




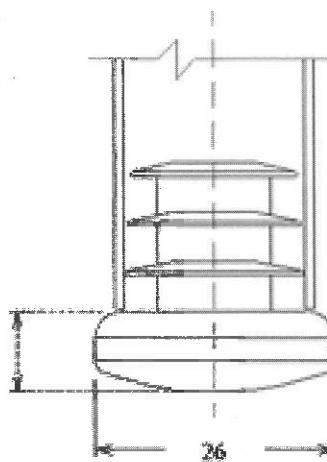
SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

SILLA APILABLE POLIPROPILENO PARA MAESTRO



VISTA SUPERIOR



DETALLE 1 EN CORTE
REGATON.



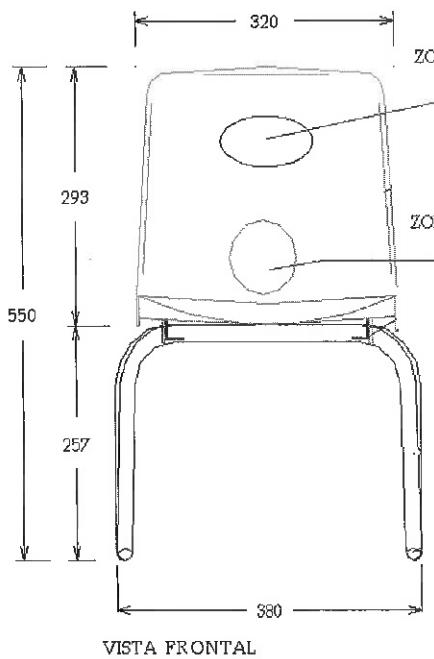
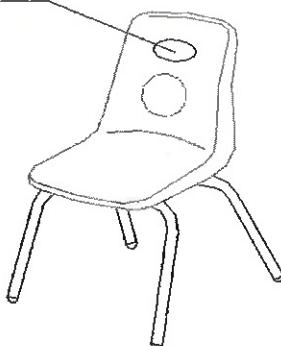
SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

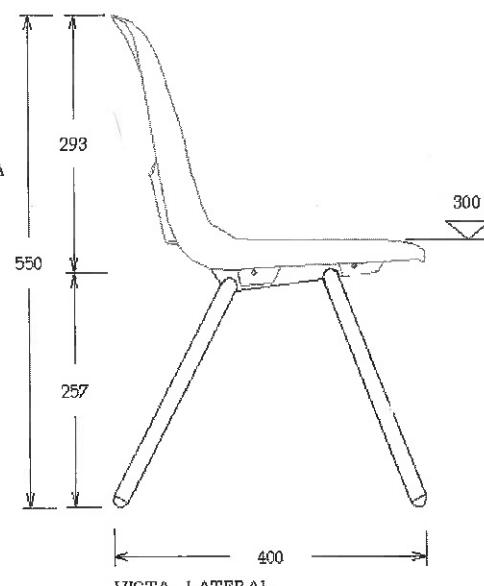
LOTE # 7

SILLA APILABLE (PREESCOLAR)

ÁREAS PARA LOGOTIPOS
O EMBLEMAS



VISTA FRONTAL

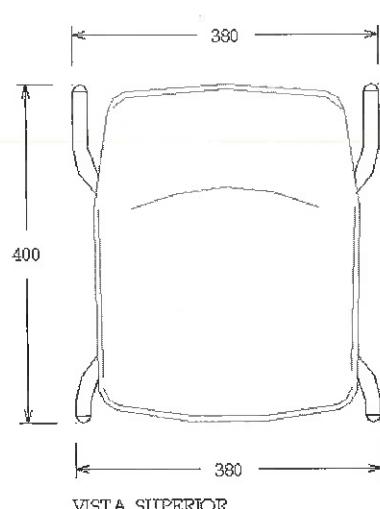


VISTA LATERAL

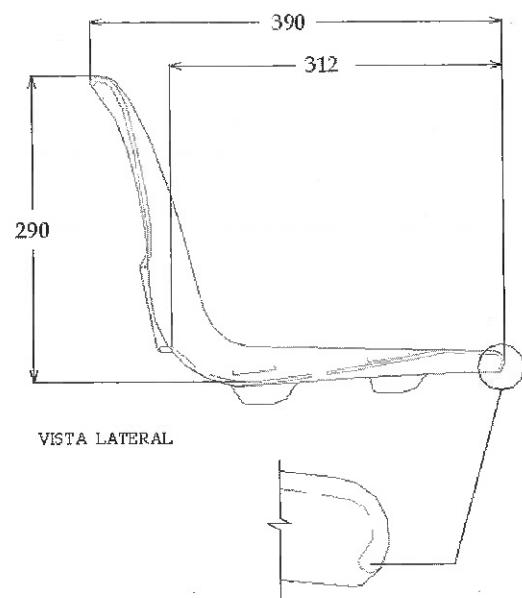


SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

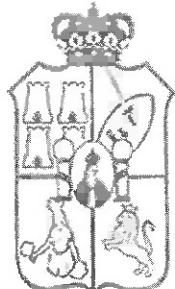


VISTA SUPERIOR



DETALLE 1
RIZO PERIMETRAL UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CONCHA
CON DIÁMETRO DE 6 mm. LLEVARÁ 6 NERVADURAS TRANSVERSALES Y
4 LONGITUDINALES PARA MAYOR REFUERZO DE LA CONCHA

LOGOTIPO PARA MOBILIARIO



TABASCO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLOR DE LOGO

PANTONE
7420 C

C25 M96 Y55 K21
R157 G36 B73 HEX
#9D2449

PANTONE
465 C

C23 M38 Y68 K12
R179 G142 B93
HEX #B38ESD

COLOR DE MOBILIARIO

PANTONE®
2935 C